

POSTURA DE ARA SOBRE SINDICALISMO AGRARIO

En un informe, la Asociación Regionalista Agraria reitera su postura de que legislar la "libertad sindical" no basta. "Necesitamos —dice— una normativa completa para instaurar un nuevo sindicalismo democrático."

Añade ARA que hay que regular el papel de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias; a las que se tiene que cambiar de nombre, configurándolas como órganos corporativos de mera colaboración con las instancias oficiales, dejando el terreno libre a las diversas asociaciones profesionales. Pide ARA el desarrollo al máximo del cooperativismo agrario y la puesta en marcha de la organización interprofesional; a tal fin—y tras afirmar que la interprofesionalidad tiene en España un precedente de gran interés, cual es la organización remolachera-azucarera—, señala que, empezando por el sector productivo, hay que superar las asociaciones voluntarias de la ley de 1974 por otras "semivoluntarias". La OI permitirá adaptar la oferta a la demanda, suprimir intermediarios inútiles, abaratando así los productos para el consumidor, disciplinar la producción, dando estabilidad a los suministros y a los precios, impulsar la exportación y fomentar la comercialización íntegra y la agroindustrial, mejorando sustancialmente las rentas de los agricultores.